



Fondo E: Gobierno llama a afiliados a “no tomar decisiones apresuradas” ante pérdidas previsionales

Posted on Octubre 23, 2026

El ministro del Trabajo, Tomás Rau, llamó a los afiliados a evaluar sus próximos pasos mientras la Superintendencia de Pensiones investiga a las siete AFP. El proceso podría derivar en sanciones y una eventual restitución de recursos a los fondos afectados.

El Gobierno llamó a los afiliados al sistema previsional a “**no tomar decisiones apresuradas**” tras las fuertes pérdidas registradas por el **Fondo E**, en medio de la incertidumbre sobre el impacto en los ahorros y las posibles responsabilidades de las administradoras.

El ministro del Trabajo y Previsión Social, **Tomás Rau**, recomendó esperar los resultados de la investigación de la Superintendencia de Pensiones antes de decidir si cambiarse de fondo, trasladarse a otra AFP o iniciar el proceso de jubilación, siempre que la situación personal permita postergar esas decisiones.

“Necesitamos conocer esta investigación, si va a haber sanciones, si va a haber restitución patrimonial o no”, sostuvo el secretario de Estado. En ese contexto, afirmó que **“la prudencia es buena consejera”** mientras se esclarece lo ocurrido.

Rau advirtió que la investigación podría extenderse durante varios meses. Por eso, llamó a considerar los antecedentes disponibles antes de modificar la estrategia previsional, especialmente en el caso de quienes están próximos a pensionarse.

Investigación contra las siete AFP

La **Superintendencia de Pensiones** inició un **procedimiento sancionatorio contra las siete administradoras** para determinar si incumplieron sus deberes en la gestión de los ahorros previsionales.

La medida se adoptó después de las pérdidas registradas por los fondos más conservadores, D y E, asociadas a inversiones en instrumentos derivados vinculados a las tasas de interés de Estados Unidos.

De acuerdo con cifras de la Superintendencia citadas por el Ministerio del Trabajo, el **Fondo E acumuló una rentabilidad real de -10,39% entre enero y septiembre de 2026**.

El proceso busca establecer si las administradoras actuaron conforme a sus obligaciones de diligencia y lealtad en el manejo de los recursos de sus afiliados. Entre los posibles resultados se encuentra la **restitución patrimonial a los fondos afectados**, aunque todavía no existe una resolución que determine responsabilidades ni garantice la devolución de los montos perdidos.

El ministro también informó que su cartera solicitó antecedentes a la Superintendencia para conocer las medidas adoptadas y aquellas que se encuentren en evaluación.

Qué pasa si una persona quiere cambiarse de fondo o jubilarse

La caída del Fondo E ha generado preocupación entre quienes evalúan mover sus ahorros hacia otros fondos o administradoras. Sin embargo, el Gobierno llamó a no decidir únicamente por el comportamiento reciente de las inversiones y a considerar los efectos que puede tener cada alternativa.

Rau también se refirió a quienes están próximos a jubilarse. Explicó que, si pueden esperar algunos

meses, sería conveniente conocer primero los resultados de la investigación. Para quienes no puedan postergar su retiro, recomendó informarse sobre las modalidades disponibles, entre ellas el **retiro programado y la renta vitalicia**.

Ambas alternativas tienen mecanismos distintos y pueden verse afectadas de diferente manera por las variaciones del mercado. El ministro mencionó que las caídas pueden incidir en los precios de las rentas vitalicias y que también podría producirse un rebote técnico.

El llamado del Gobierno no constituye una prohibición de cambiarse de fondo o AFP ni una garantía de recuperación de los ahorros. La recomendación apunta a **evaluar las decisiones con información suficiente mientras se aclara si habrá sanciones o restituciones**.

Oposición pide un fiscal exclusivo

En paralelo a la investigación administrativa, diputados de la bancada Independientes-PPD y del Partido Socialista solicitaron al Ministerio Público designar un **fiscal exclusivo** para investigar posibles delitos vinculados a la administración de los fondos previsionales.

El diputado PPD **Héctor Ulloa** sostuvo que esta petición es compatible con la comisión investigadora solicitada en el Congreso y con el procedimiento iniciado por la Superintendencia de Pensiones.

El senador **Rojo Edwards**, por su parte, acudió a la Contraloría para solicitar un pronunciamiento sobre la legalidad de los actos administrativos relacionados con la exposición de los fondos D y E a instrumentos derivados.

Las distintas acciones buscan esclarecer las decisiones de inversión, determinar si existieron incumplimientos y establecer eventuales responsabilidades. Mientras esos procesos siguen en curso, **no hay una decisión definitiva sobre sanciones ni sobre la restitución de los ahorros afectados**.